



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

24 de Noviembre de 1994

Núm. 214

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
PL 42-I			
PROYECTO DE LEY de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en el Programa «018» Ordenación y Promoción de Viviendas.	11303	PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	11304
PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	11303	P.L 44-I	
PL 43-I		PROYECTO DE LEY por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A.».	11305
PROYECTO DE LEY de crédito extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la empresa «Hispano Textil» de Béjar.	11304	PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	11305
		P.L 45-I	
		PROYECTO DE LEY por la que se extingue la Empresa Pública «Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1.992, S.A.» (PABECAL, S.A. 1.992).	11307

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	11307	Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207, de 25 de Octubre de 1.994.	11311
P.L 46-I		P.O. 359-I	
PROYECTO DE LEY por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «Fundición Industrial de Grasas Animales» (FIGASA).	11308	PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones al cierre temporal del Castillo del Temple en Ponferrada.	11312
PROPUESTA DE TRAMITACION por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento.	11308	P.O. 360-I	
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a solución cuantificada propuesta por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para resolver el problema de abastecimiento de agua a Benavente.	11313
P.N.L 266-I		P.O. 361-I	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio, planificación y señalización de localidades, monumentos artísticos y espacios naturales de interés turístico.	11309	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a Red de frio y capacidad existente en cada Centro de Salud de la Comunidad.	11313
P.N.L 267-I		P.O. 362-I	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio de municipios con régimen especial de horarios y mantenimiento del régimen de excepción.	11310	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a garantía del estado de conservación de la vacuna antigripal en los Centros de Salud de la Comunidad.	11314
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P.O. 363-I	
Constitución de la Comisión para las Relaciones con el Procurador el Común	11311	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a vacunas antigripales sobrantes en los Centros de Salud y destino de las mismas.	11314
Acuerdos		P.O. 364-I	
ACUERDO de la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	11311	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a fechas de vacunación contra la gripe en los Centros de Salud de la Comunidad.	11315
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara el nombre de D. Manuel García Alvarez como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	11311	P.O. 365-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones presupuestarias para la construcción de un Centro de Salud en Laguna de Duero.	11315
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)			
P.O. 347-I ¹			
RECTIFICACION de la formulación de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Olga Caveró Pérez, relativa a situación del expediente sancionador por el derribo de la ermita de «La Piedad» en La			

	<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.E. 2399-I ¹ , P.E. 2403-I ¹ , P.E. 2406-I ¹ , P.E. 2408-I ¹ , P.E. 2410-I ¹ , P.E. 2411-I ¹ , P.E. 2412-I ¹ , P.E. 2413-I ¹ , P.E. 2414-I ¹ , P.E. 2415-I ¹ , P.E. 2416-I ¹ , P.E. 2417-I ¹ , P.E. 2418-I ¹ , P.E. 2419-I ¹ , P.E. 2420-I ¹ , P.E. 2421-I ¹ , P.E. 2422-I ¹ , P.E. 2423-I ¹ , P.E. 2424-I ¹ , P.E. 2425-I ¹ , P.E. 2426-I ¹ , P.E. 2427-I ¹ , P.E. 2428-I ¹ , P.E. 2429-I ¹ , P.E. 2430-I ¹ , P.E. 2431-I ¹ , P.E. 2432-I ¹ , P.E. 2433-I ¹ , P.E. 2434-I ¹ , P.E. 2435-I ¹ , P.E. 2436-I ¹ , P.E. 2437-I ¹ , P.E. 2438-I ¹ , P.E. 2439-I ¹ , P.E. 2440-I ¹ , P.E. 2441-I ¹ , P.E. 2442-I ¹ , P.E. 2443-I ¹ , P.E. 2444-I ¹ , P.E. 2445-I ¹ , P.E. 2446-I ¹ , P.E. 2447-I ¹ , P.E. 2448-I ¹ , P.E. 2449-I ¹ , P.E. 2450-I ¹ , P.E. 2451-I ¹ , P.E. 2452-I ¹ , P.E. 2453-I ¹ , P.E. 2454-I ¹ , P.E. 2455-I ¹ , P.E. 2456-I ¹ , P.E. 2457-I ¹ , P.E. 2458-I ¹ , P.E. 2459-I ¹ , P.E. 2460-I ¹ , P.E. 2461-I ¹ , P.E. 2462-I ¹ , P.E. 2463-I ¹ , P.E. 2464-I ¹ , P.E. 2465-I ¹ , P.E. 2466-I ¹ , P.E. 2467-I ¹ , P.E. 2468-I ¹ , P.E. 2469-I ¹ , P.E. 2470-I ¹ , P.E. 2471-I ¹ , P.E. 2472-I ¹ , P.E. 2473-I ¹ , P.E. 2474-I ¹ , P.E. 2475-I ¹ , P.E. 2476-I ¹ , P.E. 2477-I ¹ , P.E. 2478-I ¹ , P.E. 2479-I ¹ , P.E. 2480-I ¹ , P.E. 2481-I ¹ , P.E. 2482-I ¹ , P.E. 2483-I ¹ , P.E. 2484-I ¹ , P.E. 2485-I ¹ , P.E. 2486-I ¹ , P.E. 2487-I ¹ , P.E. 2488-I ¹ , P.E. 2489-I ¹ , P.E. 2490-I ¹ , P.E. 2491-I ¹ , P.E. 2492-I ¹ , P.E. 2493-I ¹ , P.E. 2494-I ¹ , P.E. 2495-I ¹ , P.E. 2496-I ¹ , P.E. 2497-I ¹ , P.E. 2498-I ¹ , P.E. 2499-I ¹ , P.E. 2500-I ¹ , P.E. 2501-I ¹ , P.E. 2502-I ¹ , P.E. 2503-I ¹ , P.E. 2504-I ¹ y P.E. 2512-I ¹	
PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas preguntas con respuesta escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Casti- lla y León.	11316
P.E. 2602-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, rela- tiva a modificación del uso exclusivo de la Biblioteca Pública de Salamanca.	11317
P.E. 2603-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información de la Junta acerca de la insta- lación de una factoría de «Pilz» en Avila y fechas de las prórrogas solicitadas.	11318

	<u>Págs.</u>
P.E. 2604-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de la Comisión Mixta prevista en el Convenio suscrito entre la Junta y la Diputación Provincial de Segovia y otros extremos.	11318
P.E. 2605-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a modificaciones y finalización de la piscina cubierta de Segovia.	11319
P.E. 2606-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos.	11320
P.E. 2607-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos seleccionados al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Turis- mo de 30-9-94 sobre Estudios Didácticos y Diseños Curriculares.	11320
P.E. 2608-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre plazas cubiertas en la R.P.T. de la Consejería de Cultura y Turismo.	11321
P.E. 2609-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a participación de Ciudad Rodrigo en el Stand de la Comunidad en FITUR-95.	11321
P.E. 2610-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fase de las conversaciones entre las Con- sejerías de Bienestar Social y Cultura y Turismo sobre Guarderías Infantiles.	11322
P.E. 2611-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Conse- jerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el munici- picio salmantino de La Alberca.	11323

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2612-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Aldeadávila de la Ribera.	
	11323		
P.E. 2613-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Babilafuente.	
	11324		
P.E. 2614-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Candelario.	
	11324		
P.E. 2615-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cantalapiedra.	
	11325		
P.E. 2616-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Miranda del Castañar.	
	11325		
P.E. 2617-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Macotera.	
	11326		
P.E. 2618-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Lumbrales.	
	11326		
P.E. 2619-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Linares de Riofrío.	11327
P.E. 2620-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Ledrada.	11327
P.E. 2621-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Lagunilla.	11328
P.E. 2622-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Hinojosa de Duero.	11328
P.E. 2623-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuentes de Oñoro.	11329
P.E. 2624-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuenteguinaldo.	11329
P.E. 2625-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuente de San Esteban.	11330
P.E. 2626-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cristóbal.	11330
P.E. 2627-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Colmenar de Montemayor.	11331
P.E. 2628-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cantalpino.	11331
P.E. 2629-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Calvarrasa de Abajo.	11332
P.E. 2630-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Montemayor del Río.	11332
P.E. 2631-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Sancti Spiritus.	11333
P.E. 2632-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Santa Marta de Torres.	11333
P.E. 2633-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Santibáñez de Béjar.	11334
P.E. 2634-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Los Santos.	11334
P.E. 2635-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Sotoserrano.	11335
P.E. 2636-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Tamames.	11335
P.E. 2637-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villoria.	11336
P.E. 2638-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villavieja de Yeltes.	11336
P.E. 2639-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villarino de los Aires.	11337
P.E. 2640-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Conse-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
jerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villamayor.	11337	P.E. 2649-I	
P.E. 2641-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre actividades relacionadas con el Año Internacional de la Familia.	11342
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Mogarraz.	11338	P.E. 2650-I	
P.E. 2642-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de médicos en las E.A.P. de los barrios de Prosperidad, Universidad-Centro y Tejares, de Salamanca.	11342
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de empresas creadas y subvencionadas al amparo del programa Euroform y cuántas de ellas se han extinguido.	11338	P.E. 2651-I	
P.E. 2643-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a desequilibrio en la ratio-médico/n ^o pacientes.	11343
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de solicitantes concesionarios de ayudas a perceptores de rentas intermedias para adquisición de viviendas.	11339	P.E. 2652-I	
P.E. 2644-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a retribuciones brutas del Director Gerente de la Empresa CRYSTALOID, S.A. en los años 93 y 94.	11344
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre cursos de formación financiados durante 1993 y 1994 por las Consejerías de Agricultura y Sanidad y Bienestar Social.	11339	P.E. 2653-I	
P.E. 2645-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a diversos extremos sobre subvenciones concedidas por las diversas Consejerías a empresas elaboradoras, comercializadoras y distribuidoras de vino, desde 1991.	11344
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a situación del expediente de ejecución de la terminal de mercancías de Palencia.	11340	P.E. 2654-I	
P.E. 2646-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social a cargos políticos equivalentes a altos cargos.	11345
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de un Centro de Salud en Sepúlveda.	11340	P.E. 2655-I	
P.E. 2647-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a viaje a Brasil de personas relacionadas con la Sociedad «Tratado de Tordesillas».	11345
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Centros Escolares visitantes de la Exposición El Arca de Noé en Segovia.	11341	P.E. 2656-I	
P.E. 2648-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a retención del visado de la tarjeta de transporte y ejecución por la vía de apremio a transportistas, sin haberse dictado resolución definitiva en vía administrativa en el expediente sancionador.	11346
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Olga Caveró Pérez, relativa a diversos extremos sobre el Castro existente en Santiago de Valduerna.	11341		

P.E. 2657-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a perjuicios ocasionados por el retraso en la realización de pruebas de capacitación para transportistas.

Págs.

11347

P.E. 2658-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

Págs.

D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con el tríptico explicativo editado por el M.O.P.T. y M.A. y las Juntas Arbitrales de Transporte.

11347

P.E. 2659-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a designación de las vocalías de cada provincia en las Juntas Arbitrales de Transporte.

11348

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley. P.L.

P.L. 42-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha conocido el Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en el Programa «018» Ordenación y Promoción de Viviendas, P.L. 42-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en

el Programa "018" Ordenación y Promoción de Viviendas, así como certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 20 de Octubre de 1994, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, a 21 de Octubre de 1994.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CESAR HUIDOBRO DIEZ. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito para financiar actuaciones incluidas en el programa "018" ordenación y promoción de viviendas.

Asimismo, se acuerda solicitar de las Cortes de Castilla y León, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO PARA FINANCIAR ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA "018" ORDENACION Y PROMOCION DE VIVIENDAS.

La Junta de Castilla y León viene desarrollando a lo largo de los últimos años una clara política de impulso y refuerzo en materia de Promoción Pública de Viviendas de Protección Oficial tendente a favorecer el acceso a una vivienda digna a las capas más necesitadas de nuestra Comunidad.

El constante incremento de promociones durante los últimos años nos sitúa hoy en la necesidad de hacer frente a una serie de incidencias, tales como liquidaciones y modificados, para las cuales la dotación económica existente se hace insuficiente.

Asimismo, durante el pasado ejercicio, se firmó un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para hacer frente a la rehabilitación del grupo de 176 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública situado en Valladolid y denominado "Grupo Concórdia", cuya dotación económica, a la vista del informe emitido por la dirección técnica, se muestra insuficiente para concluir la obra de emergencia que, con cargo al citado Convenio, se está llevando a cabo.

Por otra, durante el ejercicio anterior, como consecuencia de la situación de crisis, se produjeron suspensiones de pagos y quiebras de algunas empresas adjudicatarias de promociones de viviendas que dieron lugar a la correspondiente resolución de los contratos, lo que ha provocado la anulación de los compromisos de gastos existentes del año 1993 y, por tanto, una liberación de créditos.

Dado que los créditos liberados no son susceptibles de poder ser utilizados, es necesario suplementar los del ejercicio corriente en la misma cantidad a efectos de cubrir las incidencias surgidas, en consecuencia:

DISPONGO

Artículo 1.º) Dotar mediante suplemento de crédito las siguientes partidas presupuestarias:

Sección 04: Fomento, Servicio 02. Dirección General de Vivienda, Programa 018: Ordenación y Promoción de Viviendas, Capítulo VI: Inversiones Reales, Artículo 1: Promoción Directa Viviendas, Concepto 2: Edificios y Otras Construcciones, importe: 650.313.003,- pesetas.

Sección 04: Fomento, Servicio 02. Dirección General de Vivienda, Programa 018: Ordenación y Promoción de Viviendas, Capítulo VI: Inversiones Reales, Artículo 5: Realizaciones de Actuación Urgente, Concepto 2: Edificios y Otras Construcciones, importe: 275.000.000,- pesetas.

Artículo 2.º) La financiación de estos créditos tendrá su origen, mediante reducción por importe de

925.313.003,- pesetas en la siguiente partida presupuestaria: Agrupación 02; Sección 04: Fomento; Servicio 02: Dirección General de Vivienda; Programa 018: Ordenación y Promoción de Viviendas; Capítulo VI: Inversiones Reales; Artículo 1: Promoción Directa de Viviendas; Concepto 2: Edificios y Otras Construcciones.

DISPOSICION FINAL

Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, 20 de Octubre de 1994

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

P.L. 43-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1994, ha conocido el Proyecto de Ley de crédito extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la empresa «Hispano Textil» de Béjar, P.L. 43-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley de crédito extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la empresa "Hispano Textil" de Béjar, así como certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 20 de Octubre de 1994, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, a 21 de Octubre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. CESAR HUIDOBRO DIEZ, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para la participación en la solución global de la situación de crisis que afecta a los trabajadores de la Empresa Hispano-Textil de Béjar.

Asimismo, se acuerda solicitar de las Cortes de Castilla y León, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a veinté de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro:

PROYECTO DE LEY DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA PARTICIPACION EN LA SOLUCION GLOBAL DE LA SITUACION DE CRISIS QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA HISPANO-TEXTIL DE BEJAR

La empresa Hispano Textil, S.A. ha cesado en el desarrollo de su actividad y se encuentra en situación de suspensión de pagos.

La plantilla de trabajadores de la misma atraviesa por una situación crítica motivada por la extinción de sus relaciones laborales en virtud de diversas resoluciones judiciales, y unas especiales dificultades para hacer efectivos sus créditos en un plazo razonable de tiempo.

En vista de la situación descrita, y ante la difícil coyuntura económica en la que se encuentra la ciudad y la comarca de Béjar, la Administración Central del Estado acordó la suscripción de un plan especial de prejubilaciones para los trabajadores que en el año 1994 tuviesen una edad comprendida entre los 52 y los 60 años.

Para el resto de los trabajadores, que en virtud de Resoluciones Judiciales tienen fijadas indemnizaciones, la Junta de Castilla y León se ha comprometido, mediante convenio firmado con la representación de los mismos el 30 de septiembre de 1994, a aportar la cantidad global de 250.000.000.- de pesetas que se repartirán, a cada uno, proporcionalmente a la indemnización fijada en su Resolución individual.

Estos pagos de indemnizaciones que realizará la Junta son los que, por imperativo legal correspondería efectuar a la Empresa Hispano Textil S.A., y que, previsiblemente, dada su situación económica no podrá efectuar. Por esta razón la Junta de Castilla y León quedará

subrogada en los derechos que estos trabajadores puedan tener, en su momento frente a la empresa.

La financiación de este gasto resulta posible mediante la minoración, por el mismo importe, del que se había previsto destinar a la puesta en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, el cual puede asegurarse, en estos momentos del ejercicio presupuestario, que no será utilizado, al menos, por esa cantidad.

En base a lo que se ha expuesto, y de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación se ha de aprobar el presente crédito extraordinario:

Artículo 1.º) Dotar mediante un Crédito Extraordinario la siguiente partida presupuestaria: Sección 05: Sanidad y Bienestar Social; Servicio 04: Dirección General de Trabajo; Programa 012: Fomento del Empleo; Capítulo IV: Transferencias Corrientes; Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro; Concepto 489: Indemnizaciones a trabajadores de la empresa Hispano Textil de Béjar. Importe: Doscientos cincuenta millones de pesetas.

Artículo 2.º) La financiación de este crédito tendrá origen en la minoración, por un importe de doscientos cincuenta millones de pesetas, de la partida presupuestaria siguiente: Sección 02: Económica y Hacienda; Servicio 04: Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios; Programa 057: Promoción Industrial; Capítulo VIII: Activos Financieros; Artículo 85: Adquisición de Acciones dentro del Sector Público; Concepto 858: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Disposición Final) La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, 20 de Octubre de 1994

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

P.L. 44-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha conocido el Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A.», P.L. 44-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley por la que se autoriza a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A.", así como certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 10 de Noviembre de 1994, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, a 10 de Noviembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CESAR HUIDOBRO DIEZ, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Tragoz Distribución, S.A."

Asimismo, se acuerda solicitar de las Cortes de Castilla y León, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PRESTAR AVAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD "TRAGOZ DISTRIBUCIÓN, S.A."

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad "TRAGOZ, S.A." solicitó el aval de la Comunidad Autónoma ante la necesidad de refinanciar la deuda contraída a corto plazo como consecuencia de la fusión de nueve sociedades que desarrollaban actividades comerciales en la Región.

La actividad de la empresa es la explotación de establecimientos comerciales de venta de productos de alimentación y gran consumo, fundamentalmente a través de supermercado y autoservicio mayorista.

La Ley 8/1993, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, autoriza en su artículo 41 a la Junta de Castilla y León la concesión de avales durante el ejercicio hasta un importe máximo de 800 millones de pesetas en total y 50 millones de pesetas individualmente.

Tras el proceso de fusión "TRAGOZ, S.A." representaba un volumen de ventas de 22.000 millones de pesetas, 678 empleados y 64 puntos de venta, ocupando una posición de liderazgo en la distribución comercial en Castilla y León, lo que justifica la especialidad del aval solicitado.

Con el fin de separar la actividad de distribución de los derechos de participación en otras Sociedades de distribución, ha realizado un proceso de escisión con constitución de nueva Sociedad "TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A."

Teniendo en cuenta que la instalación de grandes superficies con capital Castellano-Leonés y con base en nuestra Región favorece la salida de productos autóctonos, frente al monopolio de multinacionales extranjeras que priman la venta de sus productos nacionales y que estas iniciativas deben contar con el apoyo de la Administración Regional, se considera oportuno otorgar la autorización necesaria para la concesión del aval.

Artículo 1.º

Se autoriza a la Junta de Castilla y León a conceder aval de la Comunidad Autónoma a la Sociedad "TRAGOZ DISTRIBUCION, S.A." por importe máximo de 300 millones de pesetas, en garantía de las operaciones de crédito que concierte con Entidades de Crédito por el mismo importe.

La finalidad de dichas operaciones será la refinanciación de la deuda a corto plazo, contraída como consecuencia del proceso de fusión.

Artículo 2.º

El aval a que se autorice conforme al artículo anterior se regirá por lo dispuesto en el Título VIII de la Ley

7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y sus normas de desarrollo.

Artículo 3.º

Se faculta a la Junta de Castilla y León para fijar a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda el plazo y demás características y condiciones que deba reunir el aval.

Artículo 4.º

El importe del presente aval no se computará a efectos de los límites globales e individuales señalados en la Ley de Presupuestos, a que se refieren los artículos 168 y 170 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones y adopte los acuerdos necesarios para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1994

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

P.L. 45-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha conocido el Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública «Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1.992, S.A.» (PABECAL, S.A. 1.992), P.L. 45-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única; previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública "Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A." (PABECAL, S.A. 1992), así como certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 17 de Noviembre de 1994, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, a 17 de Noviembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CESAR HUIDOBRO DIEZ, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, el Proyecto de Ley, por la que se extingue la Empresa Pública "Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A." (PABECAL, S.A. 1992).

Asimismo, se acuerda solicitar de las Cortes de Castilla y León, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

**PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE
EXTINGUE LA EMPRESA PUBLICA
"PABELLON DE CASTILLA Y LEON
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE
SEVILLA 1992 S.A." (PABECAL S.A. 1992).**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La creación de la Empresa Pública "Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992 S.A." (PABECAL S.A.) por la Ley 7/1990, de 22 de junio, se realizó al amparo de lo dispuesto en el artículo 42.2 del Estatuto de Autonomía y en los artículos 23 y 24 de la Ley 7/86 de 23 de diciembre de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León como medio más idó-

neo para desarrollar y ejecutar cuantas actividades, obras y proyectos requiriese la participación de la Comunidad Autónoma en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión de Participación), garantizando mediante este instrumento de actuación el desarrollo y la consecución eficaz del objetivo de una participación suficiente y digna en la citada Exposición Universal.

Concluido el acontecimiento señalado, que motivó la creación de la citada Sociedad y realizadas todas las operaciones necesarias en orden a su liquidación, conforme la normativa aplicable a la materia, se hace necesario proceder a la extinción de la Empresa Pública, lo que requiere, tal y como prevé el artículo 24.3 de la Ley de Hacienda de la Comunidad la promulgación de Ley que así lo declare.

ARTICULO 1.º Se declara extinguida la Empresa Pública de la Comunidad de Castilla y León "Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla 1992 S.A." (PABECAL S.A.).

ARTICULO 2.º El haber social resultante de las operaciones de liquidación de la Sociedad se transferirá a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Se autoriza a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para ejecutar todos aquellos actos, que exigidos por la legislación aplicable, sean precisos y conduzcan al cumplimiento del objeto de esta Ley.

SEGUNDA.- La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid a 17 de Noviembre de 1994

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

P.L. 46-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha conocido el Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad «Fundación Industrial de Grasas Animales» (FIGASA), P.L. 46-I, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Fundación Industrial de Grasas Animales" (FIGASA), así como certificación del Acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 17 de Noviembre de 1994, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, a 17 de Noviembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CÉSAR HUIDOBRO DIEZ, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Fundación Industrial de grasas animales" (FIGASA).

Asimismo, se acuerda solicitar de las Cortes de Castilla y León, que el citado Proyecto de Ley sea tramitado por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de la Cámara.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A PRESTAR AVAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD "FUNDICION INDUSTRIAL DE GRASAS ANIMALES" (FIGASA).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad "FUNDICION INDUSTRIAL DE GRASAS ANIMALES, S.A." (FIGASA), con domicilio social y localización de activos en Guijuelo (Salamanca), es una empresa enmarcada en el sector de la industria chacinera de cerdo ibérico, dedicada a las actividades de matadero, despiece y fundición de grasas, principalmente.

Ante las dificultades financieras por las que atraviesa, como consecuencia de la realización de inversiones que han doblado las cuantías previstas, se ve la necesidad de refinanciar una deuda de 1.903 millones de pesetas y de obtener recursos adicionales por 400 millones de pesetas, mediante un crédito de tesorería para el que se solicita el aval de la Comunidad Autónoma.

La dimensión y características de su equipo productivo, que la configura como el mejor complejo de matadero ibérico de Europa, la gran proyección social de la empresa en la comarca de Guijuelo, con 250 trabajadores y sobre los ganaderos de ibérico de la Región, así como su proyección futura de ventas, con una expansión garantizada con Portugal dada su situación estratégica, justifican el apoyo de la Administración Regional, necesario para la continuidad de la empresa.

Teniendo en cuenta el límite individual de 50 millones de pesetas, que la Ley 8/1993, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994 establece para la concesión de avales durante el ejercicio, se considera necesario otorgar la autorización para la concesión del aval.

Artículo 1.º

Se autoriza a la Junta de Castilla y León a conceder aval de la Comunidad Autónoma a la Sociedad "FIGASA, S.A.", por importe máximo de 400 millones de pesetas, en garantía de las operaciones de crédito que concierte con Entidades de Crédito por el mismo importe.

La finalidad de dichas operaciones serán créditos de tesorería.

Artículo 2.º

El aval a que se autorice conforme al artículo anterior se regirá por lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y sus normas de desarrollo.

Artículo 3.º

Se faculta a la Junta de Castilla y León para fijar a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda el plazo y demás características y condiciones que deba reunir el aval.

Artículo 4.º

El importe del presente aval no se computará a efectos de los límites globales e individuales señalados en la Ley de Presupuestos, a que se refieren los artículos 168 y 170 de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones y adopte los acuerdos necesarios para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 1994

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan José Lucas Jiménez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. (P.N.L.)

P.N.L. 266-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley. P.N.L. 266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio, planificación y señalización de localidades, monumentos artísticos y espacios naturales de interés turístico.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En el II Congreso Regional de Turismo celebrado en Segovia, se puso de manifiesto por parte de los asistentes, la escasez de señalización de todas aquellas localidades, monumentos artísticos y espacios naturales que son dignos de ser visitados por los turistas que afluyen a la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con la mayor brevedad posible haga un estudio, planifique y señalice todas las localidades, monumentos artísticos y espacios naturales que sean de interés turístico en Castilla y León".

Fuensaldaña, 17 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 267-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a estudio de municipios con régimen especial de horarios y mantenimiento del régimen de excepción.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Transportes, Comunicaciones y Comercio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estello Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio.

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento publicó el 17 de marzo de 1994 el Decreto 65/1994, por el que se establece la regulación de los horarios comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el artículo 5 de dicho Decreto, se contempla con carácter excepcional, la autorización de un régimen especial de apertura en domingos y festivos, atendiendo a las peculiaridades sectoriales, locales, temporales, y en particular la ubicación del establecimiento y el grado de equipamiento y servicios comerciales circundantes, la densidad de población y su distribución territorial.

Son numerosos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que tradicionalmente tenían horario de apertura los domingos y festivos, y que se ven afectadas por este Decreto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con la mayor urgencia posible haga un estudio de los municipios de Castilla y León, afectados por este Decreto y que tradicionalmente tenían un régimen especial de horarios, y en base al artículo 5, punto 2, les sea concedida autorización para el mantenimiento de régimen de excepción para todos los domingos y festivos que fueran necesarios".

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**Constitución de la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común**

En el Castillo de Fuensaldaña, con fecha 21 de Noviembre de 1.994, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común, que quedó integrada por:

- *Presidente:* Excmo. Sr. D. Manuel Estella Hoyos.
- *Vicepresidente Primero:* Excmo. Sr. D. Fernando Zamácola Garrido.
- *Vicepresidente Segundo:* Excmo. Sr. D. Jaime González González.
- *Secretario Primero:* Excmo. Sr. D. Mario Amilivia González.
- *Secretario Segundo:* Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino.
- *Portavoz Grupo Parlamentario Popular:* Ilmo. Sr. D. Francisco J. León de la Riva.
- *Portavoz Grupo Parlamentario Socialista:* Ilmo. Sr. D. Jesús Quijano González.
- *Portavoz Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social:* Ilmo. Sr. D. Daniel de Fernando Alonso.
- *Portavoz Grupo Parlamentario Mixto:* Ilmo. Sr. D. Antonio Herreros Herreros.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Acuerdos**PRESIDENCIA**

La Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común, en Sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1.994, y de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 2/1994 de 9 de Marzo, acordó, por unanimidad, presentar a la Mesa de las Cortes de Castilla y León a D. Manuel García Álvarez como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Noviembre de 1.994, con la conformidad de la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6.3 de la Ley 2/1994 de 9 de Marzo, del Procurador del Común, sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara el nombre de D. Manuel García Álvarez como candidato a dicho cargo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta oral. P.O.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Noviembre de 1.994, admitió a trámite el escrito de la Procuradora D^a. Olga Caveró Pérez, que a continuación se inserta, por el que se rectifica la redacción de la formulación de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo presentada por dicha Procuradora, relativa a situación del expediente sancionador por el derribo de la ermita de «La Piedad» en La Bañeza. P.O. 347-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 207, de 25 de Octubre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 347-I¹

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Advertido error en la pregunta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo n.º 347-I, publicada en

el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 207, donde dice: "Ermita de la Piedra" debe decir "Ermita de Piedad".

Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Olga M.ª Cavero Pérez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 359-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones al cierre temporal del Castillo del Temple en Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León, y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 359-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Según declaraciones del Sr. Jefe de Servicio de Cultura en la Delegación Provincial de León, en la prensa provincial de esta semana, se proyectó cerrar, hasta finales del año, a las visitas turísticas el recinto del "Castillo del Temple", en Ponferrada, a fin de posibilitar la concesión de vacaciones reglamentarias a la persona empleada en la guardería del Castillo.

Parece poco serio admitir dicho cierre, desplazando, además, la responsabilidad a otras Administraciones que

ninguna competencia tienen sobre dicho Castillo, monumento emblemático y para la ciudad de Ponferrada y para todo el Bierzo, y bien documentado en los mejores catálogos como el de Gómez Moreno.

Como tal incoherencia cultural se viene repitiendo como un trámite normal desde hace mucho tiempo, sin que nadie le busque solución a pesar de las reiteradas protestas y general descontento ciudadano, los Procuradores firmantes se sienten en la obligación de plantear al Sr. Consejero de Cultura y Turismo las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

1.º ¿Cómo puede explicarse que no se haya buscado o encontrado solución alguna a este problema, repetido año tras año?

2.º ¿Suscribe el Sr. Consejero como buena, la contestación dada por el Sr. Jefe de Servicio de la Delegación Territorial, basando únicamente en las vacaciones reglamentarias, el cierre temporal de un monumento de tal importancia turística ubicada en una población de más de sesenta mil habitantes?

3.º Finalmente, ¿Ha pensado el Sr. Consejero en alguna iniciativa concreta y efectiva para resolver este problema?

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 360-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a solución cuantificada propuesta por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para resolver el problema de abastecimiento de agua a Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 360-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo del artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta ORAL ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICION

Hace dos años este Procurador planteó ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el problema del abastecimiento de agua de la localidad de Benavente (Zamora) aprobándose una P.N.L. por la que la Consejería debería realizar un estudio de la viabilidad técnica y económica de la solución propuesta de traer el agua del embalse de Ntra. Sra. de Agavanzal, así como de cualquier otro que planteen los técnicos de la propia Consejería.

En febrero pasado este Procurador, mediante una Pregunta Escrita se interesó por el cumplimiento de dicha P.N.L. El Consejero contestó que el Servicio de Abastecimiento emitió un primer informe en el que se ponía de relieve que no se habían detectado necesidades especiales en los abastecimientos de las localidades situadas entre el embalse y Benavente y anunciaba que se llevaría a cabo un estudio más detallado de carencias y de posibles soluciones para mejorar el abastecimiento de Benavente.

La realidad es que municipios contemplados en el estudio solicitado en la P.N.L. se acogen a los Plantes Provinciales de la Diputación para solucionar los problemas de abastecimiento y Benavente programa un Plan plurianual para su resolución manteniendo la captación de agua en una zona defectuosa.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

Si se ha realizado el estudio aprobado por la P.N.L. y el estudio detallado de carencias y posibles soluciones anunciado por el Consejero, ¿qué solución cuantificada propone la Consejería de Medio Ambiente y O. del T. para resolver el problema del abastecimiento de Benavente?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 361-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a Red de frío

y capacidad existente en cada Centro de Salud de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 361-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 153, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita contestación oral ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, por iniciativa del Instituto Nacional de la Salud, se están distribuyendo las vacunas antigripales. Estas vacunas, para su perfecta conservación, necesitan estar a temperatura entre dos y diez grados. Al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, como responsable de los referidos Centros, este Procurador le pregunta:

¿Qué red de frío y qué capacidad hay en cada Centro de Salud de la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 362-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a garantía del estado de conservación de la vacuna antigripal en los Centros de Salud de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 362-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 153, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para la que solicita contestación oral ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, por iniciativa del Instituto Nacional de la Salud, se están distribuyendo las vacunas antigripales. Estas vacunas, para su perfecta conservación, necesitan estar a temperatura entre dos y diez grados. Al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, como responsable de los referidos Centros, este Procurador le pregunta:

¿Qué garantía tiene el paciente del perfecto estado de conservación de la vacuna antigripal en los Centros de Salud de la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 363-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a vacunas antigripales sobrantes en los Centros de Salud y destino de las mismas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 363-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 153, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita contestación oral ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, por iniciativa del Instituto Nacional de la Salud, se están distribuyendo las vacunas antigripales. Al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, como responsable de los referidos Centros, este Procurador le pregunta:

¿Cuántas vacunas antigripales sobran en los Centros de Salud de la Comunidad de Castilla y León y qué destino se da a las mismas?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a fechas de vacunación contra la gripe en los Centros de Salud de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 364-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 153, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita contestación oral ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, por iniciativa del Instituto Nacional de la Salud, se están distribuyendo las vacunas antigripales. Al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, como responsable de los referidos Centros, este Procurador le pregunta:

¿En qué fechas se está vacunando contra la gripe en los Centros de Salud de la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones presupuestarias para la construcción de un Centro de Salud en Laguna de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 365-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Bienestar Social

ANTECEDENTES

En el tomo X, que incluye las Inversiones Reales, del Proyecto de Presupuesto 1995 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se observa que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene prevista la construcción de un Centro de Salud en la localidad vallisoletana de Laguna de Duero.

El coste total de la inversión es de veinticinco millones (25.000.000 pts.) a ejecutar el próximo ejercicio.

Esta cantidad tan pequeña para la construcción de un Centro de Salud, me ha sorprendido puesto que iniciativas en otras localidades similares ha supuesto una inversión al menos, cinco veces superior a la prevista para este caso que nos ocupa.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Es un error de valoración la cantidad presupuestada?

2.º En caso de error, ¿qué valoración final tiene prevista la Consejería para este nuevo Centro de Salud?

3.º En el supuesto de que la cantidad no presente error, ¿se puede construir un Centro de Salud para los ciudadanos y ciudadanas de Laguna de Duero con tan sólo veinticinco millones de pesetas?

4.º En el supuesto de que la cantidad no presente error, ¿cuáles son las características generales del proyecto de inversión de este nuevo Centro de Salud?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

Preguntas con respuesta escrita. P.E.

P.E. 2399-I¹, P.E. 2403-I¹,
 P.E. 2406-I¹, P.E. 2408-I¹,
 P.E. 2410-I¹, P.E. 2411-I¹,
 P.E. 2412-I¹, P.E. 2413-I¹,
 P.E. 2414-I¹, P.E. 2415-I¹,
 P.E. 2416-I¹, P.E. 2417-I¹,
 P.E. 2418-I¹, P.E. 2419-I¹,
 P.E. 2420-I¹, P.E. 2421-I¹,
 P.E. 2422-I¹, P.E. 2423-I¹,
 P.E. 2424-I¹, P.E. 2425-I¹,
 P.E. 2426-I¹, P.E. 2427-I¹,
 P.E. 2428-I¹, P.E. 2429-I¹,
 P.E. 2430-I¹, P.E. 2431-I¹,
 P.E. 2432-I¹, P.E. 2433-I¹,
 P.E. 2434-I¹, P.E. 2435-I¹,
 P.E. 2436-I¹, P.E. 2437-I¹,
 P.E. 2438-I¹, P.E. 2439-I¹,
 P.E. 2440-I¹, P.E. 2441-I¹,
 P.E. 2442-I¹, P.E. 2443-I¹,
 P.E. 2444-I¹, P.E. 2445-I¹,
 P.E. 2446-I¹, P.E. 2447-I¹,
 P.E. 2448-I¹, P.E. 2449-I¹,
 P.E. 2450-I¹, P.E. 2451-I¹,
 P.E. 2452-I¹, P.E. 2453-I¹,
 P.E. 2454-I¹, P.E. 2455-I¹,
 P.E. 2456-I¹, P.E. 2457-I¹,
 P.E. 2458-I¹, P.E. 2459-I¹,
 P.E. 2460-I¹, P.E. 2461-I¹,
 P.E. 2462-I¹, P.E. 2463-I¹,
 P.E. 2464-I¹, P.E. 2465-I¹,
 P.E. 2466-I¹, P.E. 2467-I¹,
 P.E. 2468-I¹, P.E. 2469-I¹,
 P.E. 2470-I¹, P.E. 2471-I¹,
 P.E. 2472-I¹, P.E. 2473-I¹,
 P.E. 2474-I¹, P.E. 2475-I¹,
 P.E. 2476-I¹, P.E. 2477-I¹,
 P.E. 2478-I¹, P.E. 2479-I¹,
 P.E. 2480-I¹, P.E. 2481-I¹,
 P.E. 2482-I¹, P.E. 2483-I¹,
 P.E. 2484-I¹, P.E. 2485-I¹,
 P.E. 2486-I¹, P.E. 2487-I¹,
 P.E. 2488-I¹, P.E. 2489-I¹,
 P.E. 2490-I¹, P.E. 2491-I¹,
 P.E. 2492-I¹, P.E. 2493-I¹,
 P.E. 2494-I¹, P.E. 2495-I¹,
 P.E. 2496-I¹, P.E. 2497-I¹,
 P.E. 2498-I¹, P.E. 2499-I¹,
 P.E. 2500-I¹, P.E. 2501-I¹,
 P.E. 2502-I¹, P.E. 2503-I¹,
 P.E. 2504-I¹ y P.E. 2512-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de Noviembre de 1.994, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2399-I¹, P.E. 2403-I¹, P.E. 2406-I¹, P.E. 2408-I¹, P.E. 2410-I¹, P.E. 2411-I¹, P.E. 2412-I¹, P.E. 2413-I¹, P.E. 2414-I¹, P.E. 2415-I¹, P.E. 2416-I¹, P.E. 2417-I¹, P.E. 2418-I¹, P.E. 2419-I¹, P.E. 2420-I¹, P.E. 2421-I¹, P.E. 2422-I¹, P.E. 2423-I¹, P.E. 2424-I¹, P.E. 2425-I¹, P.E. 2426-I¹, P.E. 2427-I¹, P.E. 2428-I¹, P.E. 2429-I¹, P.E. 2430-I¹, P.E. 2431-I¹, P.E. 2432-I¹, P.E. 2433-I¹, P.E. 2434-I¹, P.E. 2435-I¹, P.E. 2436-I¹, P.E. 2437-I¹, P.E. 2438-I¹, P.E. 2439-I¹, P.E. 2440-I¹, P.E. 2441-I¹, P.E. 2442-I¹, P.E. 2443-I¹, P.E. 2444-I¹, P.E. 2445-I¹, P.E. 2446-I¹, P.E. 2447-I¹, P.E. 2448-I¹, P.E. 2449-I¹, P.E. 2450-I¹, P.E. 2451-I¹, P.E. 2452-I¹, P.E. 2453-I¹, P.E. 2454-I¹, P.E. 2455-I¹, P.E. 2456-I¹, P.E. 2457-I¹, P.E. 2458-I¹, P.E. 2459-I¹, P.E. 2460-I¹, P.E. 2461-I¹, P.E. 2462-I¹, P.E. 2463-I¹, P.E. 2464-I¹, P.E. 2465-I¹, P.E. 2466-I¹, P.E. 2467-I¹, P.E. 2468-I¹, P.E. 2469-I¹, P.E. 2470-I¹, P.E. 2471-I¹, P.E. 2472-I¹, P.E. 2473-I¹, P.E. 2474-I¹, P.E. 2475-I¹, P.E. 2476-I¹, P.E. 2477-I¹, P.E. 2478-I¹, P.E. 2479-I¹, P.E. 2480-I¹, P.E. 2481-I¹, P.E. 2482-I¹, P.E. 2483-I¹, P.E. 2484-I¹, P.E. 2485-I¹, P.E. 2486-I¹, P.E. 2487-I¹, P.E. 2488-I¹, P.E. 2489-I¹, P.E. 2490-I¹, P.E. 2491-I¹, P.E. 2492-I¹, P.E. 2493-I¹, P.E. 2494-I¹, P.E. 2495-I¹, P.E. 2496-I¹, P.E. 2497-I¹, P.E. 2498-I¹, P.E. 2499-I¹, P.E. 2500-I¹, P.E. 2501-I¹, P.E. 2502-I¹, P.E. 2503-I¹, P.E. 2504-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 206, de 20 de Octubre 1.994; y la Pregunta con respuesta escrita P.E. 2512-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207, de 25 de Octubre 1.994

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2602-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a modificación del uso exclusivo de la Biblioteca Pública de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a Carmen García-Rosado y García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 5 de junio de 1986, el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León firmaron un Convenio sobre Gestión de Bibliotecas de titularidad estatal en cuyo Artículo 4 apartados 4.2.1, 4.2.2.2 y 4.3 se dice:

4.2.1. "Las inversiones que se realicen en los edificios de las referidas Bibliotecas y que no suponen la mera conservación de las mismas, serán programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma, y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última. Dichas inversiones se realizarán con cargo a las partidas que se habiliten al efecto en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma".

4.2.2. "En todo caso, la contratación y ejecución de las mismas se llevará a cabo con arreglo a lo previsto en la legislación de contratos del Estado".

4.3. "El mantenimiento y conservación de los edificios serán competencia de la Comunidad Autónoma. Dichos edificios sólo se dedicarán al uso propio de las funciones de las correspondientes Bibliotecas.

En Salamanca, en aquél entonces afectaba a la Biblioteca Pública sita en C/. Del Arco, número 21. Con posterioridad un nuevo convenio de fecha 16 de junio de

1993, modifica el Anexo primero, dado que dicha Biblioteca cambia de ubicación y se sitúa en la C/. Compañía, número 39, en el edificio de la "Casa de las Conchas". En la cláusula tercera de dicha resolución se insiste en que:

"El régimen de gestión y los compromisos establecidos por los firmantes en el Convenio de Gestión de Biblioteca de 5 de Junio, no se modifican ni alteran por el cambio de sede".

La Biblioteca de la Casa de las Conchas se inauguró hace algo más de un año.

El pasado mes de septiembre, en los bajos de la misma, con entrada por la Rua Mayor, se ubicó la Oficina de Turismo de la Junta de Castilla y León, que hasta ese momento estaba en la Gran Vía. Para tal traslado hubo de hacerse una adaptación, cosa que en principio nos sorprende dado que el Convenio es muy rígido en cuanto al cambio de uso de las Bibliotecas Públicas del Estado.

De ahí que formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cómo es que se ha modificado el uso exclusivo de las funciones de la Biblioteca si no lo autoriza el Artículo 4.3 del Convenio?

2.º ¿Se ha solicitado autorización del Ministerio de Cultura para dicho cambio?

3.º En caso afirmativo, ¿cuál fue la propuesta concreta y cómo se justificó?

4.º ¿Ha pedido la Junta autorización del Ministerio de Cultura para realizar las obras correspondientes de adaptación?

Fuensaldaña a 9 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2603-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información de la Junta acerca de la instalación de una factoría de «Pilz» en Avila y fechas de las prórogas solicitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito al Consejero de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Hace cuatro años, se iniciaron los trámites para la creación en Avila de un polígono industrial al calor de la expectativa de la posible instalación en el mismo de una factoría de la multinacional "Pilz", para la fabricación de discos compactos. A fin de facilitar el proyecto, se comprometieron aportaciones económicas del Ayuntamiento de esta ciudad, de Gestur Avila y de la Junta de Castilla y León.

El paso del tiempo ha venido a reducir esas iniciales expectativas, hasta el punto de que puede llegarse a pensar que nos encontramos ante otro proyecto frustrado en la Comunidad autónoma. Las sucesivas prórrogas por parte de sus promotores nos sitúan en el próximo 27 de noviembre para conocer la virtualidad del proyecto, cuando éste debería haber comenzado el pasado mes de mayo. Ante ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información posee la Junta de Castilla y León acerca del susodicho proyecto de instalación de una factoría de "Pilz" en Avila? ¿Cuántas, y qué fechas, son las prórrogas solicitadas para el inicio del mismo? ¿Cuál es la última?

Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2604-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de la Comisión Mixta prevista en el Convenio suscrito entre la Junta y la Diputación Provincial de Segovia y otros extremos:

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 2 de diciembre de 1992 se firmaba en Segovia un convenio entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y la empresa PROINSERGA, por el que la Junta iba a construir una Planta Piloto de Residuos Ganaderos en las instalaciones de Proinserga en el municipio segoviano de Fuentepelayo.

Según este convenio se pretendía estudiar sobre el terreno las posibles soluciones a los vertidos y residuos de la cabaña porcina y discernir las tecnologías más adecuadas a cada caso.

También se recogía en el convenio que la Junta de Castilla y León realizaría los controles, los estudios, comprobaciones, etc., que considerase necesarios para determinar el nivel de eficiencia de la Planta, así como que se crearía una Comisión Mixta para la dirección, control y seguimiento de los puntos establecidos en el mismo convenio. Esta comisión estaría compuesta por 4 representantes nombrados a partes iguales por la Junta y la Diputación.

De este convenio, que fue presentado a bombo y platillo hace casi dos años, la Junta de Castilla y León no ha vuelto a hacer público nada. No se sabe si ha funcionado correctamente o no, si esta experiencia puede servir para eliminar uno de los problemas más graves que tiene la contaminación del medio ambiente y la naturaleza en nuestra región.

Nada de nada, sólo el silencio, la Junta de Castilla y León se ha gastado el dinero y nada se sabe si ha servido para algo o no.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿En qué fecha se constituyó la Comisión Mixta antes citada?

2.º ¿La siguen formando las mismas personas o ha sufrido cambios?

3.º ¿Cuántos controles, estudios, comprobaciones, etc., ha realizado la Junta de Castilla y León del funcionamiento de la Planta Pilota arriba citada, con mención expresa de las fechas y personas que los han realizado?

4.º ¿Va a instalar más Plantas de estas características la Junta de Castilla y León?

5.º En caso afirmativo, ¿Dónde y cuándo?

6.º En caso negativo, ¿Por qué no?

Fuensaldaña a 11 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2605-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a modificaciones y finalización de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2605-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cuando el 29 de septiembre pasado se procedía a recepcionar las "obras" realizadas en la piscina cubierta de Segovia, fuimos muchos los segovianos que creímos que por fin se iban a dar los pasos definitivos para terminar esta necesaria instalación deportiva.

Pero por desgracia la Junta de Castilla y León ha ido enfriando esta ilusión, pues desde aquella fecha nada se ha vuelto a decir sobre la continuación de las obras. Parece mentira que a la Junta no tuviera todos los pasos previstos para continuar las obras una vez rescindido el contrato anterior. Se sabía que había que reformar el proyecto, se dispone de los medios económicos, tanto en este año 1994, como para el 1995, donde los Presupuestos de la Comunidad, incluyen una partida de 308 millones para la piscina, se lleva un retraso de casi cuatro años, etc., a qué está esperando la Junta de Castilla y León para reiniciar las obras de una manera definitiva.

Este nuevo retraso resulta injustificable, pues hace casi un año que la Junta había reconocido que había que reformar el proyecto para poder terminar la piscina cubierta, y así parecía que lo estaba haciendo, pero vemos que llega el momento de la recepción de lo "realizado" y nos encontramos con que la Junta de Castilla y León vuelve a dejar pasar los meses sin proceder a adjudicar nuevamente las obras.

No parece muy lógico que después de cuatro años de retraso, de casi dos de paralización de las obras, que ahora la Junta de Castilla y León tenga que dejar pasar los meses, antes de reiniciar las obras, esperemos que ya de una manera definitiva.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué modificaciones ha introducido, o va a introducir la Junta de Castilla y León en el proyecto de la piscina cubierta de Segovia?

2.º ¿Cuándo piensa adjudicar la Junta las obras de finalización de la citada piscina?

3.º ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León que se reiniciarán y se finalizarán estas obras?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2606-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2606-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138 de 23 de octubre de 1993, se publicaba una pregunta firmada por este Procurador en la que me interesaba por la "vida" de la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos, creada al amparo del Decreto 28/93 de 11 de febrero.

La respuesta, ambigua, sin ningún género de dudas, daba a entender que sólo se había reunido una vez, que se comentaron las líneas de actuación y que se llegó a la conclusión de "potenciar algunas actividades y estudiar las actuales líneas de subvención".

Dado que la respuesta es de fecha 9 de noviembre de 1993, quisiera conocer las incidencias de la citada Comisión desde esa fecha:

- 1.º ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Coordinación desde el 9 de noviembre de 1993?
- 2.º ¿Quiénes han participado en cada reunión?
- 3.º ¿En qué fechas se ha reunido?
- 4.º ¿En qué lugares han sido realizadas?
- 5.º ¿Qué temas se han abordado en cada una de ellas?
- 6.º ¿Qué conclusiones y medidas se han tomado como consecuencia de las mismas?
- 7.º En caso de haberse levantado acta de cada una de ellas se solicita se adjunten en la respuesta.

8.º ¿Cómo se valora desde la Consejería la eficacia de la Comisión de Coordinación?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2607-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos seleccionados al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 30-9-94 sobre Estudios Didácticos y Diseños Curriculares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2607-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 201 de 18 de octubre de 1994, se publica la Orden de 30 de septiembre de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se resuelve el concurso público de concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar la realización de Estudios Didácticos, Diseños Curriculares..., sobre Castilla y León.

En los anexos de la citada resolución aparecen los adjudicatarios de las ayudas con la expresión "sólo" del Nombre, el Centro y la Localidad, no figurando, como

en otras ocasiones, el contenido por el que se concede la subvención.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿De qué temática trata cada uno de los proyectos seleccionados al amparo de la citada Orden?

2.º ¿Qué presupuesto solicitaba cada uno de los proyectos seleccionados?

3.º ¿Qué otros proyectos fueron presentados y no seleccionados? Indíquese la temática de cada uno de ellos, la cuantía de lo presupuestado y los motivos de su exclusión?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2608-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre plazas cubiertas en la R.P.T. de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2608-I.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Decreto 145/1994 de 7 de julio, por el que se modifica la R.P.T. correspondiente a Personal Funcionario de la Consejería de Cultura y Turismo, aparecen

reflejados todos los puestos que componen la Dirección General de Educación, con expresión del Grado, Nivel, Complemento Específico..., de cada uno de ellos.

Posteriormente salió el concurso para cubrir las vacantes y por último salió la resolución del mismo.

Podemos suponer, por tanto, que ya está la citada Dirección General al completo y en condiciones de hacer frente al complejo proceso que ha de representar la asunción de competencias en materia educativa.

1.º ¿Cuántas plazas están cubiertas de la citada Relación de Puestos de Trabajo?

2.º ¿Qué persona ocupa cada plaza, por qué forma de provisión la obtuvo y qué funciones está desarrollando cada uno?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2609-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a participación de Ciudad Rodrigo en el Stand de la Comunidad en FITUR-95.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2609-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación provinciales (de Salamanca) se ha sabido que en una visita reciente del Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León a Ciudad Rodrigo (SA) había "prometido" a la Corporación mirobrigense el que su ciudad participaría en el "stand" de la Comunidad en FITUR-95.

A través de los mismos medios se ha conocido que en la presentación del "stand" de la Junta no aparecía Ciudad Rodrigo, circunstancia ésta que ha generado perplejidad, incredulidad y una desagradable sorpresa en la citada Corporación que, según reproducen los medios de comunicación, ya habían encargado los proyectos pertinentes.

A la luz de la importancia que esta situación tiene una ciudad como Ciudad Rodrigo que está basando su desarrollo, fundamentalmente, en el turismo, quisiera saber:

1.º ¿Es cierto que se comprometió el Sr. Director General de Turismo a que Ciudad Rodrigo participase en FITUR-95 en el "stand" de la Comunidad?

2.º ¿Está incluida la citada ciudad en el "stand" que representará a la Comunidad en FITUR-95?

3.º En caso afirmativo, ¿por qué se ha producido esta descoordinación?

4.º En caso negativo, ¿cómo piensa la Dirección General resolver el problema?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fase de las conversaciones entre las Consejerías de Bienestar Social y Cultura y Turismo sobre Guarderías Infantiles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña; a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2610-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la última comparecencia del Director General de Educación en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, a respuesta a una pregunta de este Procurador, señaló el Sr. Director General que se habían iniciado "conversaciones" entre las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y la de Cultura y Turismo en torno al tema de la mal denominadas "Guarderías Infantiles" dependientes de la Junta de Castilla y León.

Este Procurador que suscribe se felicita porque "al fin" se inicien unas conversaciones cuyo objeto, según las citadas declaraciones, sería el de "transferir" las Guarderías de la primera Consejería a la segunda.

La consecución de este objetivo ha sido demandada en multitud de ocasiones desde el Grupo Socialista a través de diferentes iniciativas parlamentarias.

Teníamos conocimiento también de que a lo largo de la presente legislatura se han mantenido contacto entre la Dirección General de Servicios Sociales y los sindicatos del sector en torno a la posibilidad de transferir a Ayuntamientos y Diputaciones las citadas Guarderías.

1.º ¿En qué fase se encuentran las conversaciones entre ambas Consejerías?

2.º En varias respuestas a preguntas de diferentes Procuradores en la presente legislatura se han ido exponiendo una serie de intenciones en torno a este asunto: adaptación de los locales al Decreto 1004/91, currículum del profesorado, formación pedagógica adaptada de los trabajadores de los centros... ¿En qué realidades concretas se han plasmado estas previsiones al día de hoy?

3.º ¿En algún momento se ha pensado en la transferencia de estos centros a los Ayuntamientos o Diputaciones?

4.º ¿A qué fase se encuentran las conversaciones, si es que existen, sobre esta variable del tema?

5.º ¿Cuál es el verdadero objetivo final de la Junta en torno a este tema: "transferirlas" a la Consejería de Cultura y Turismo o "transferirlas" a Ayuntamientos y Diputaciones?

6.º ¿Qué adecuación ha hecho la Junta de Castilla y León para garantizar que las Guarderías-Infantiles cumplan con la normativa que desarrolla en materia de Escuelas Infantiles, la Ley Ordenación General del Sistema Educativo?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2611-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de La Alberca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2611-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías,

as, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de La Alberca?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2612-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Aldeadávila de la Ribera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2612-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legis-

latura en el municipio salmantino de Aldeadávila de la Ribera?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2613-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Babilafuente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2613-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Babilafuente?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2614-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Candelario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2614-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Candelario?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2615-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cantalapiedra.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2615-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Cantalapiedra?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2616-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano

no González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Miranda del Castañar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2616-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Miranda del Castañar?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2617-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por pro-

yectos, y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Macotera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2617-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Macotera?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2618-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Lumbrales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2618-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Lumbrales?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2619-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Linares de Riofrío.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2619-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Linares de Riofrío?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2620-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Ledrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2620-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Ledrada?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2621-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Lagunilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2621-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Lagunilla?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2622-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Hinojosa de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2622-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Hinojosa de Duero?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2623-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuentes de Oñoro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2623-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Fuentes de Oñoro?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2624-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuenteguinaldo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2624-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Fuenteguinaldo?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2625-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Fuente de San Esteban.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2625-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de La Fuente de San Esteban?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2626-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cristóbal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2626-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Cristóbal?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2627-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Colmenar de Montemayor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2627-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Colmenar de Montemayor?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2628-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Cantalpino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Cantalpino?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2629-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Calvarrasa de Abajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2629-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Calvarrasa de Abajo?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2630-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Montemayor del Río.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2630-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Montemayor del Río?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2631-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Sancti Spiritus.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2631-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Sacti Spíritus?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2632-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Santa Marta de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2632-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Santa Marta de Tormes?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2633-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Santibañez de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2633-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Santibáñez de Béjar?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2634-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Los Santos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2634-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Los Santos?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2635-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Sotoserrano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2635-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Sotoserrano?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2636-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Tamames.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2636-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Tamames?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2637-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villoria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2637-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Villoria?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2638-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villavieja de Yeltes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2638-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Villavieja de Yeltes?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2639-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villarino de los Aires.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2639-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Villarino de los Aires?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2640-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Villamayor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2640-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Villamayor?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2641-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía total, por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones de la Junta durante la presente Legislatura en el municipio salmantino de Mogarraz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2641-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento lo más ajustado posible de la política de inversiones de la Junta de Castilla y León en los diferentes municipios de nuestra provincia, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿A cuánto asciende la cuantía total, por cualquier concepto, especificándolo por proyectos y por Consejerías, de todas las inversiones que haya realizado o esté realizando la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura en el municipio salmantino de Mogarraz?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2642-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de empresas creadas y subvencionadas al amparo del programa Euroform y cuántas de ellas se han extinguido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2642-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa Euroform de creación de empresas, está promovido y financiado por el Fondo Europeo y la Junta de Castilla y León.

El objetivo fundamental del programa es facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras.

Es por lo que este procurador pregunta:

1.º ¿Cuál es la relación nominal de empresas que se han creado en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, acogándose a dicho programa, durante los años 1992 y 1993?

2.º ¿Cuáles son las subvenciones concedidas a cada una de ellas y % que supone de la inversión?

3.º ¿Cuáles de ellas han desaparecido como tal empresa?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2643-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de solicitantes concesionarios de ayudas a perceptores de rentas intermedias para adquisición de viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2643-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según Orden de 10 de enero de 1994, de la Consejería de Fomento, se convocaba concurso público para la concesión de ayudas para subvencionar la adquisición de viviendas a perceptores de rentas intermedias.

Es por lo que este procurador pregunta:

1.º ¿Cuál es la relación nominal de solicitantes de Segovia y su provincia, con expresión de localidad y domicilio?

2.º ¿Cuál es la relación nominal de aquellas a los que se les ha concedido, con expresión de localidad, domicilio y cantidad concedida?

Fuensaldaña a 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2644-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a diversos extremos sobre cursos de formación financiados, durante 1993 y 1994, por las Consejerías de Agricultura y Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2644-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Junta de Castilla y León viene financiando trabajos y cursos de formación realizados por distintas Entidades, Sindicatos y Organizaciones dentro de la Comunidad Autónoma.

Por ello, este Procurador pregunta:

1. ¿Qué cursos de formación, con sus características, se han financiado, durante los años 1993 y 1994, por las Consejerías de Agricultura y de Sanidad y Bienestar Social, tanto con fondos propios de las mismas como con los procedentes de Fondos Estructurales de la Unión Europea, y a qué Entidades, organizaciones Sindicales o Asociaciones, como realizadoras de los cursos, se ha dirigido dicha financiación?

2. ¿Qué trabajos subvencionados, y características de los mismos, se han encomendado por las citadas Consejerías a Entidades, Organizaciones Sindicales o Asociaciones, con identificación de éstas?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2645-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a situación del expediente de ejecución de la terminal de mercancías de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2645-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Daniel de Fernando Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

¿En qué situación se encuentra actualmente el expediente de ejecución de la terminal de mercancías de Palencia?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2646-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de un Centro de Salud en Sepúlveda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2646-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de la zona de Sepúlveda se encuentra arrastrando una serie de deficiencias desde hace varios años. Unas son de mantenimiento y otras de espacio y ubicación.

Sorprende que en los presupuestos de 1995 la Junta de Castilla y León no prevea construir ningún Centro de Salud en la provincia de Segovia, existiendo como existe, necesidad de actuaciones concretas y una de ellas es la construcción de un nuevo Centro de Salud en Sepúlveda. Un nuevo Centro que reúna las condiciones de espacio, habitabilidad y atención que un edificio de estas características debe de reunir.

El Ayuntamiento de Sepúlveda está dispuesto a colaborar, con lo que sólo queda que la Junta de Castilla y León se decida a construir el Centro de Salud que los vecinos de los municipios de la zona de Sepúlveda están demandando desde hace tiempo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León construir un Centro de Salud en Sepúlveda?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2647-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Centros Escolares visitantes de la Exposición El Arca de Noé en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2647-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los pasados días 3 al 6 de noviembre la exposición El Arca de Noé estuvo en Segovia. Con esta exposición la Junta de Castilla y León pretende apoyar la educación ambiental y concienciar a los ciudadanos del compromiso que deben tener con el medio natural.

Estas declaraciones no parecen estar muy de acuerdo con la realidad, pues resulta incomprensible que una exposición como ésta tarde más días en instalarse que los que después está abierta al público.

Se tardó una semana en montarla, para después estar sólo cuatro días abierta al público, y este tipo de exposiciones, dónde se trata de hacer ver que el respeto por nuestro medio ambiente es cosa de todos, y que si no lo cuidamos entre todos no lo disfrutaremos ninguno, no consiguen sus fines sino es con una duración mucho mayor que cuatro días. O es que piensa la Junta de Castilla y León que en este breve plazo de tiempo pueden visitarla los colegios de la provincia y de la capital que seguramente desearían hacerlo.

No debe olvidar la Junta de Castilla y León que son los niños los principales receptores de este tipo de educación ambiental, pues son ellos quienes más saben valorar estas exposiciones. Pero no, la Junta de Castilla y León prefiere arrastrar el enorme coste económico y de tiempo de esta exposición, y luego malgastarlo en sólo cuatro días de apertura al público, eso si con inauguración a cargo del Consejero de Medio Ambiente, que vino, vio, se hizo la foto y se fue, sin preocuparse de que lo que estaba inaugurando no iba a cumplir los fines para los que supuestamente estaría previsto.

Por todo ello, este procurador pregunta:

-¿Cuántos y cuáles son los Centros Escolares que han visitado la exposición El arca de Noé en Segovia?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2648-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Olga Cavero Pérez, relativa a diversos extremos sobre el Castro existente en Santiago de Valduerna.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2648-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D^a. Olga M.^a Cavero Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Existe un Castro en el término de Santiago de la Valduerna, ayuntamiento de La Bañeza, suficientemente conocido en la zona con peligro de ser afectado por el trazado de la Autovía Benavente-La Bañeza. Incluso últimamente se han colocado las correspondientes estacas de señalización. Ante los referidos hechos, esta procuradora se siente en la obligación de preguntar al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo sobre los siguientes asuntos:

1.º ¿Tiene conocimiento la Consejería de la existencia y actual situación de este Castro?

2.º ¿Tiene la Consejería algún estudio y definición de este vestigio cultural?

3.º ¿Tiene iniciado o previsto algún estudio sobre su deterioro y posible restauración?

4.º ¿Está realizando la Consejería alguna gestión urgente a fin de que las eminentes obras de la autovía no lo dañen de manera irreparable?

Fuensaldaña a 16 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Olga M.^a Cavero Pérez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2649-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre actividades relacionadas con el Año Internacional de la Familia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2649-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Orden de 19 de enero de 1994 se creó el Comité Regional de Castilla y León para el año Internacional de la Familia.

En dicha Orden se habla de actuaciones y acciones adecuadas que se lleven a cabo el año 1994 en lo referente a la familia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación al contenido de la Orden y sus objetivos, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles han sido esas actuaciones, referentes a la familia, que se han llevado a cabo?

2.º ¿Cómo y con qué medios se han difundido los objetivos del Año Internacional de la Familia, según el artículo 2.1 de la Orden?

3.º ¿Qué se ha hecho para impulsar y fomentar la participación de las entidades públicas y privadas que desarrollen los programas al efecto?

4.º ¿Cuáles han sido esas entidades públicas y privadas?

5.º ¿Qué programas, en concreto, se han desarrollado?

6.º Según el Artículo 3-C, ¿quiénes son los cuatro representantes de la ONG invitados por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social a formar parte del Comité Regional de la Familia?

7.º ¿Cuántas veces se ha reunido el Comité a lo largo de 1994?

8.º ¿Cuál fue el orden de tales reuniones?

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2650-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de médicos en las E.A.P. de los barrios de Prosperidad, Universidad-Centro y Tejares, de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2650-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días han entrado en funcionamiento tres nuevos Centros de Salud de Atención Primaria en Salamanca, a saber: Barrio de la Prosperidad, Tejares y Zona Universidad-Centro. Los equipos de profesionales aún están incompletos porque algunos de los médicos previstos, han de ser asignados por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuándo tiene previsto la Junta asignar el médico que le correspondé en el E.A.P. de Prosperidad?

2.º ¿Cuándo los tres médicos de Medicina General de E.A.P. de Universidad-Centro?

3.º ¿Para cuándo la asignación de un médico al E.A.P. de Tejares?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La-Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2651-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a desequilibrio en la ratio-médico/nº pacientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2651-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde febrero de 1994 funciona en Santa Marta el Centro de Salud, pero la atención sanitaria a los ciudadanos de esta localidad no ha mejorado en absoluto. De los miembros del Equipo de Atención Primaria de Salud, la Junta de Castilla y León tiene competencias asumidas en la gestión de personal y es esta administración la que debe reorganizar la distribución interna de cargas dentro del Equipo, ya que solamente hay dos médicos para la población de más de 11.000 habitantes de Santa Marta, frente a la situación en pueblos de la zona de salud, donde hay un médico para tan sólo 280 habitantes.

Aunque esto pueda ser beneficioso para alguien, lo cierto es que los perjudicados son los ciudadanos que necesariamente no pueden recibir así una adecuada atención sanitaria.

Como quiera que la Junta tiene las competencias en Sanidad rural, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la razón para mantener estos desequilibrios en la ratio-médico/nº pacientes?

2.º ¿Va a tomar alguna medida la Junta para proceder a una reordenación más justa que mejore la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Santa Marta? ¿Qué medidas serán esas y cuándo se pondrán en marcha?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2652-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a retribuciones brutas del Director Gerente de la Empresa CRYSTALOID, S.A. en los años 93 y 94.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2652-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia en Comisión del pasado día 3/11/94, el Director Gerente de la Empresa CRYSTALOID, S.A., se negó sistemáticamente a la contratación de varias preguntas que por parte de este procurador se le formularon.

1.º ¿Cuáles fueron las retribuciones brutas por todos los conceptos percibidas por el Director Gerente de la Empresa CRYSTALOID, S.A. en el año 93?

2.º ¿Cuáles fueron las retribuciones brutas por todos los conceptos percibidas por el Director Gerente de la Empresa CRYSTALOID, S.A. en el año 94?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2653-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a diversos extremos sobre subvenciones concedidas por las diversas Consejerías a empresas elaboradoras, comercializadoras y distribuidoras de vino, desde 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2653-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Uno de los subsectores de la industria agroalimentaria con más expectativas de futuro en nuestra Comunidad es el de los vinos de calidad sometidos a las diversas denominaciones de origen.

Las empresas elaboradoras y comercializadoras de este producto han necesitado, necesitan y necesitarán ayudas de la Administración Regional con el objeto de producir caldos cada vez de mayor calidad y también para que aumente su demanda total.

Por lo anteriormente expuesto, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué subvenciones -corrientes y de capital- han sido concedidas por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León a empresas elaboradoras, comercializadoras y distribuidoras de vino desde el ejercicio económico de 1991 hasta la fecha?

2.º Indicar a nivel individual para cada una de las empresas subvencionadas lo siguiente: fecha de concesión, objeto de la subvención, cantidad subvencionada y concepto presupuestario aplicado.

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2654-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social a cargos políticos equivalentes a altos cargos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2654-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 28 de Octubre la Orden de la Consejería de Presidencia por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social de 1994, en la modalidad de estudios de hijos de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León.

Las ayudas al Fondo Social estaban pensadas para dedicarse preferentemente a los empleados públicos, funcionarios o contratados laborales, que tuvieran mayores dificultades económicas. En algunas modalidades el número de solicitudes presentadas es tan amplio, y la cuantía tan escasa, que como criterio de asignación se ha excluido en un año de recibir prestación a quienes la obtuvieron en años precedentes.

Desde la llegada al gobierno de Castilla y León del Partido Popular, se realizó una operación "cosmética" convirtiendo a algunos puestos definidos anteriormente como altos cargos en cargos aparentemente funcionariales, pero en la práctica cubiertos por libre designación, con las mismas funciones y mismo salario que anteriormente. Tal es el caso de los Delegados Territoriales de las Consejerías, convertidos en Jefes de Servicio Territorial.

Los Jefes de Servicio Territorial, designados libremente, y con retribuciones propias de altos cargos, son pues teóricamente funcionarios, pero a juicio de este procurador no deberían competir con los funcionarios en el otorgamiento de ayudas sociales.

De ahí la sorpresa del firmante cuando ha comprobado que ayudas sociales han sido concedidas a Jefes de Servicio Territorial: a consecuencia de haberse otorgado

a estos cargos políticos, no han sido entregadas a funcionarios o contratados, cabe pensar que con salarios mucho más bajos, necesidades mucho mayores, y en todo caso pertenecientes al colectivo para el que se pensaron estas ayudas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué opinión merece a la Junta el que en reiteradas convocatorias del Fondo de Acción Social de la Junta, cargos políticos equivalentes a altos cargos se hayan beneficiado de las mismas en detrimento de los empleados públicos más necesitados?

Fuensaldaña, 17 de Noviembre 1994.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2655-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a viaje a Brasil de personas relacionadas con la Sociedad «Tratado de Tordesillas».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hasta nuestro Grupo Parlamentario ha llegado una vaga información acerca de un viaje a Brasil del Vicepresidente de la Sociedad "Tratado de Tordesillas".

A fin de detener la información clara y precisa, en caso de que fuera cierto que se ha realizado tal viaje, preguntamos:

1.º ¿Quiénes son las personas que, en relación con la Sociedad "Tratado de Tordesillas" han efectuado ese viaje? ¿Con qué motivos?

2.º ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos para nuestra Comunidad?

3.º ¿Cuánto ha costado el viaje en su totalidad y separado por concepto?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a retención del visado de la tarjeta de transporte y ejecución por la vía de apremio a transportistas, sin haberse dictado resolución definitiva en vía administrativa en el expediente sancionador.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2656-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento es competente para la resolución del procedimiento sancionador e imposición de las sanciones previstas en el Título V de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres, y del Título VI del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1987 de Delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en materia de transporte por carretera y cable y demás disposiciones Legales aplicables.

Y si de conformidad con el artículo 146.4 de la Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y concordantes del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, la ejecución de las resoluciones sancionadoras se llevarán a efecto según lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento General de Recaudación, siendo requisito imprescindible el que se trate de sanciones impuestas por resolución definitiva.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Por qué se está procediendo por los Organos Administrativos Competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la retención del visado de la tarjeta de transportes de los vehículos con el que se ha cometido la infracción y, en su caso, a la denegación de las autorizaciones necesarias para la transmisión de dicha tarjeta o la transferencia de los vehículos en virtud de la incoación de expedientes sancionadores no concluidos por resolución definitiva en vía administrativa?

2.º ¿Cómo es posible que incluso se esté procediendo, tratándose de sanciones pecuniarias, a su envío a la Delegación de Hacienda correspondiente para su ejecución forzosa por vía de apremio, llegándose incluso al embargo de los transportistas faltando esa resolución definitiva?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2657-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a perjuicios ocasionados por el retraso en la realización de pruebas de capacitación para transportistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2657-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La aplicación a partir del 1 de Enero de 1993, de una nueva reglamentación de la Comunidad Económica Europea relativa a la realización de transportes internacionales de mercancías exige de conformidad con el Reglamento de la CEE N.º 881/92 del Consejo de 26 de Marzo de 1992, relativa al acceso al mercado de los transportes de mercancías por carretera en la Comunidad, que tengan como punto de partida o de destino el territorio de un estado miembro o efectuados a través del territorio de uno o más Estados miembros y la Orden Ministerial de Octubre de 1992 por la que se desarrolla el capítulo IV del Reglamento de Ordenación de Transportes Terrestres en materia de otorgamiento de autorizaciones de transporte internacional o de mercancías por carretera, entre otros requisitos, el de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte público nacional e internacional de mercancías.

Y, por otro lado, recogido y establecido el régimen de acceso a la profesión de transportistas por diversas Directivas del Consejo de la CEE y en la correspondiente normativa estatal, esto es, la Ley 16/1987, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su normativa de desarrollo, corresponde a la Junta de Castilla y León la convocatoria de las pruebas para la obtención de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte público nacional e internacional de mercancías, debiendo realizarse la convocatoria al menos una vez al año y celebrarse las correspondientes

pruebas en el segundo trimestre del año.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de los perjuicios que causa a los transportistas de la Comunidad Autónoma de cara a la realización del transporte comunitario con los sucesivos retrasos en la realización de las pruebas de capacitación de los transportistas en orden a cumplir el requisito de la capacitación profesional?

2.º Asimismo la Junta de Castilla y León, ¿tiene en cuenta que con su actitud está perjudicando a los transportistas de nuestra Comunidad con respecto al resto de las Comunidades Autónomas que verifican la convocatoria y realización de las pruebas en tiempo y forma?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRÉSIDENTIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2658-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con el tríptico explicativo editado por el M.O.P.T. y M.A. y las Juntas Arbitrales de Transporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2658-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Creadas las Juntas Arbitrales del Transporte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante Decreto 128/1993, de 10 de Junio, con un considerable retraso, ya que la ordenación legal de las mismas tiene su origen en la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres, como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte y como un órgano de resolución de controversias de carácter mercantil que pudieran surgir en relación con el cumplimiento de los contratos de Transporte Terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en su labor de divulgación, ha publicado a través de la Secretaría General para los Servicios de Transportes de la Dirección General del Transporte Terrestre, un tríptico explicativo de las Juntas Arbitrales.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cómo es posible que el citado tríptico, editado por el M.O.P.T. y M.A., aparezca en la relación de las Juntas Arbitrales del Transporte que están en funcionamiento, las correspondientes a la Comunidad de Castilla y León, llevando a la confusión a los transportistas y usuarios castellano leoneses?

2.º ¿Qué interés tiene la Junta de Castilla y León en no haber procedido a informar previamente al Ministerio o, en otro caso, subsanar de forma inmediata el citado error?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2659-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a designación de las vocalías de cada provincia en las Juntas Arbitrales de Transporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2659-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Creadas las Juntas Arbitrales del Transporte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante Decreto 128/1993, de 10 de Junio, con un considerable retraso, ya que la ordenación legal de las mismas tiene su origen en la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres, como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte y como un órgano de resolución de controversias de carácter mercantil que pudieran surgir en relación con el cumplimiento de los contratos de Transporte Terrestre y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera.

Es todavía la fecha en que las citadas Juntas Arbitrales no están en funcionamiento con la consiguiente inseguridad jurídica para los transportes y usuarios.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º Partiendo de la existencia de la voluntad de la Junta de Castilla y León en orden a la efectiva implantación y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Castilla y León, ¿se ha procedido a la designación de las distintas vocalías de cada provincia?

2.º Partiendo de dicha designación, ¿Cuáles son los criterios mantenidos por la Consejería de Fomento para dicha designación?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*